

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13387 *ORDEN de 18 de mayo de 1993 por la que se rectifica la de 14 de mayo de 1993, sobre convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertido error en el anexo de la Orden de 14 de mayo de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación, se procede a su corrección:

En la página 14.724 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), donde dice: «Instituto Social de la Marina. Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Puesto de trabajo: 2. Director provincial»; debe decir: «Instituto Social de la Marina. Puesto de trabajo: 2. Director provincial».

Madrid, 18 de mayo de 1993.—Por delegación (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

13388 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1993, de la Dirección de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, por la que se hace público el anuncio de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Aprobada la oferta de empleo público de la Comunidad Autónoma del País Vasco para 1993, en virtud del Decreto 125/1993, de 4 de mayo («Boletín Oficial del País Vasco» del 10), a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en la disposición transitoria primera de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, de Cuerpos docentes de la Enseñanza no Universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y una vez publicada la Orden de 4 de mayo de 1993 del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hace pública la citada convocatoria,

Esta Dirección de Gestión de Personal resuelve anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de 4 de mayo de 1993 se encuentra publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 86, correspondiente al día 11 de mayo de 1993.

Segundo.—El número de plazas que se convoca es de 1.388, cuyo desglose por Cuerpos y sistemas de cobertura es el siguiente:

Cuerpo de Maestros

Discapacitados: 11.
Acceso libre: 354.
Total: 365.

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Discapacitados: 27.
Acceso B-A: 457.
Acceso libre: 431.
Total: 915.

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Discapacitados: 2.
Acceso libre: 76.
Total: 78.

Cuerpo de Profesores de Escuela Oficiales de Idiomas

Discapacitados: 1.
Acceso A-A: 15.
Acceso libre: 14.
Total: 30.

Tercero.—La distribución de estas plazas por especialidades y sistemas de acceso es la siguiente:

A) Cuerpos de Maestros

Especialidad	Perfil	Discapac.	Acc. libre	Total
Educación Infantil.....	PL1	1	17	18
Educación Infantil.....	PL2	3	115	118
Filología Leng. Castellana e Inglés.....	PL1	1	30	31
Filología Leng. Castellana e inglés.....	PL2	1	47	48
Educación Física.....	PL1	—	15	15
Educación Física.....	PL2	1	34	35
Música.....	PL1	—	5	5
Música.....	PL2	1	10	11
Edu. Especial Pedagogía Terapéutica.....	PL1	1	33	34
Edu. Especial Pedagogía Terapéutica.....	PL2	2	48	50

B) *Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria*

Especialidad	Perfil	Disc.	Acc. B-A	Acc. libre	Total
Filosofía.....	PL1	1	20	18	39
Filosofía.....	PL2	1	9	8	18
Latín.....	PL1	—	5	6	11
Latín.....	PL2	1	6	6	13
Lengua Castellana y Literatura.....	PL1	1	20	19	40
Lengua Castellana y Literatura.....	PL2	1	19	18	38
Geografía-Historia.....	PL1	1	17	15	33
Geografía-Historia.....	PL2	1	23	22	46
Matemáticas.....	PL1	3	42	39	84
Matemáticas.....	PL2	1	21	21	43
Física y Química.....	PL1	2	28	27	57
Física y Química.....	PL2	1	14	12	27
Biología-Geología.....	PL1	1	19	17	37
Biología-Geología.....	PL2	1	19	18	38
Dibujo.....	PL1	1	13	12	26
Dibujo.....	PL2	—	8	7	15
Inglés.....	PL1	2	32	29	63
Inglés.....	PL2	1	18	16	35
Música.....	PL1	—	2	2	4
Música.....	PL2	—	—	1	1
Educación Física.....	PL1	—	9	8	17
Educación Física.....	PL2	—	6	6	12
Lengua y Literatura Vasca.....	PL2	4	55	50	109
Psicología y Pedagogía.....	PL1	1	6	5	12
Psicología y Pedagogía.....	PL2	—	6	6	12
Tecnología.....	PL1	1	10	9	20
Tecnología.....	PL2	—	5	5	10
Tecnología de Electricidad.....	PL1	—	2	3	5
Tecnología de Electricidad.....	PL2	—	—	1	1
Tecnología de Infor. Gestión.....	PL1	—	1	2	3
Tecnología de Infor. Gestión.....	PL2	—	1	1	2
Tecnología Electrónica.....	PL1	—	4	4	8
Tecnología Administrativa.....	PL1	1	10	9	20
Tecnología Administrativa.....	PL2	—	2	3	5
Tecnología Sanitaria.....	PL1	—	1	2	3
Tecnología Metal.....	PL1	—	3	3	6
Tecnología Metal.....	PL2	—	1	1	2

C) *Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional*

Especialidad	Perfil	Discapac.	Acc. libre	Total
Prácticas de Electricidad.....	PL1	1	11	12
Prácticas de Electricidad.....	PL2	—	2	2
Prácticas de Electrónica.....	PL1	1	14	15
Prácticas de Electrónica.....	PL2	—	1	1
Prácticas de Automoción.....	PL1	—	7	7
Prácticas Administrativas.....	PL1	—	7	7
Prácticas Administrativas.....	PL2	—	5	5
Prácticas de Hostelería.....	PL1	—	6	6
Prácticas de Metal.....	PL1	—	9	9
Prácticas de Metal.....	PL2	—	5	5
Prácticas de Delineación.....	PL1	—	4	4
Prácticas Sanitarias.....	PL1	—	5	5

D) *Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Especialidad	Perfil	Disc.	Acc. A-A	Acc. libre	Total
Inglés.....	PL1	1	6	10	17
Francés.....	PL1	—	5	1	6
Euskera.....	PL2	—	4	3	7

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el 31 de mayo de 1993.

Quinto.—Las instancias, que irán dirigidas al ilustrísimo señor Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación,

Universidades e Investigación, podrán presentarse en cualquiera de las Delegaciones Territoriales o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto.

Vitoria-Gasteiz, 12 de mayo de 1993.—El Viceconsejero de Administración Educativa, Ricardo Fernández Marañón.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

13389 RESOLUCION de 26 de abril de 1993, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

El Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, establece en su artículo 11 que «Las convocatorias, juntamente con sus bases, que realice el Ministerio de Educación y Ciencia se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado». Las que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos «Boletines Oficiales» y en el «Boletín Oficial del Estado»».

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 660/1992, de 12 de noviembre, del Consejero de Educación y Cultura,

He resuelto:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el «Boletín Oficial de Navarra» número 55, de 3 de mayo de 1993, se publica la convocatoria aprobada por Orden Foral 97/1993, de 20 de abril, del Consejero de Educación y Cultura, para la provisión, mediante procedimientos selectivos de ingreso y acceso, de 199 plazas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, al servicio de la Comunidad Foral de Navarra.

Cuerpo	Código	Número de plazas
Profesores de Enseñanza Secundaria.....	9001	158
Profesores Técnicos de Formación Profesional.....	9007	29
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.....	9003	8
Profesores de Artes Plásticas y Diseño.....	9008	4

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, que serán facilitadas en la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, se presentarán en el Registro General de dicha Dirección General en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Navarra» y se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y Cultura.»

Pamplona, 26 de abril de 1993.—El Secretario técnico, Jesús Javier Ascunce Elizaga